



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- Su más absoluto rechazo a la medida tomada por el Banco Central de la República Argentina, a través de la denominada "Orden para el Desendeudamiento de las Provincias", que establece que los gobiernos locales que deban afrontar los vencimientos de capital que correspondan a emisiones de títulos de deuda con registro en el exterior, otros endeudamientos financieros con el exterior y emisiones de títulos de deudas con registro público en el país denominados en moneda extranjera deberán presentar una propuesta al Banco Central de la República Argentina (BCRA) que contemple una cancelación de hasta el cuarenta por ciento (40%) de los vencimientos de capital y que el resto del capital obtenga nuevo financiamiento, como mínimo, con una vida promedio de dos (2) años.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 186/2023

Aprobado en General y en Particular por Mayoría

Votos Afirmativos: Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muená, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélica Norma Torres, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Votos Negativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chioconni, María Inés Grandoso, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Luis Angel Noale, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto

Fuera del Recinto: Norberto Gerardo Blanes



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ausentes: Pablo Víctor Barreno, Claudia Elizabeth Contreras,
Juan Carlos Martín, Alejandro Ramos Mejía, Graciela Mirian
Valdebenito